

Información de elegibilidad para la distribución de comidas escolares

¡Obtenga las respuestas que necesita!



Estimadas familias de Colorado Springs Distrito Escolar 11,

Para aclarar preguntas relacionadas con la divulgación de su información cuando solicite comidas escolares gratuitas o de precios reducidos, el **Distrito Escolar 11** ha preparado la siguiente colección de preguntas y respuestas más comunes.

P: ¿Qué impacto tiene la condición de inmigración indocumentada o documentada o refugiada para que mi hijo/a reciba comidas escolares gratuitas o de precio reducido?

R: Ninguno. Los distritos de escuelas públicas que participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares o el Programa de Desayunos Escolares, como Distrito Escolar 11, están obligados a tramitar todas las solicitudes presentadas para comidas escolares gratuitas o de precio reducido, independientemente de la condición de inmigración o refugiado y sin discriminar con base en la raza, color u origen nacional. La elegibilidad está basada en los criterios indicados en las instrucciones de la solicitud para comidas escolares gratuitas o de precio reducido.

P: ¿Qué significa carga pública?

R: Carga pública es usada por inmigración para decidir si una persona puede entrar a los Estados Unidos u obtener una tarjeta de residencia o visa. Dentro de este proceso de decisión, se revisa la totalidad de las circunstancias de una persona incluyendo su participación en programas de asistencia tales como SNAP, Medicaid, vivienda pública, asistencia en efectivo, etc.

P: Si presento una solicitud para comidas escolares gratuitas o de precio reducido, ¿se considera una carga pública?

R: No. Presentar una solicitud para comidas escolares gratuitas o de precio reducido no se considera un programa de asistencia por motivo de carga pública y no afectará el estado de la tarjeta de residencia o la visa. Además, Distrito Escolar 11 no informa datos de solicitud de comidas a las oficinas de emigrantes, inmigración o de refugiados.

P: ¿Pide la solicitud para comidas escolares gratuitas o de precio reducido de Distrito Escolar 11 una condición de inmigración, emigrante, ciudadanía, o refugiado?

R: No. Durante el proceso de solicitud no se pide la condición de inmigración, emigrante, ciudadano o refugiado, y las familias deben continuar solicitando comidas escolares gratuitas o de precio reducido. La solicitud sí requiere los últimos cuatro números de su número de Seguro Social o una indicación de que no hay número de Seguro Social. Los datos del número de Seguro Social *no* se reportan a ningún organismo fuera de Distrito Escolar 11.

P: ¿Se comparten los datos de las comidas escolares gratuitas o de precio reducido de los estudiantes de Distrito Once?

R: Los datos de la solicitud para comidas escolares gratuitas o de precio reducido se comparten con los programas de educación, salud, y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas. Las familias tienen la opción de rechazar su permiso para que sus datos sean compartidos con programas educativos locales, oficinas de Medicaid o Programas Estatales de Seguro de Salud Infantil (SCHIP).

P: ¿Qué debo hacer si yo siento que mi estudiante o yo hemos sido víctimas de discriminación o acoso al completar o presentar una solicitud para comidas escolares gratuitas o de precio reducido?

R: El Distrito Escolar 11 está comprometido a llevar una política de No Discriminación en relación a discapacidad, raza, credo, color, sexo, orientación sexual, estado transgénico, identidad de género, expresión de género, nación de origen, religión, ancestros, edad y actividades protegidas. Cualquier acoso/discriminación de estudiantes y/o de empleados, basado en las áreas antes mencionadas no será tolerado y deberá de ser llevado a la atención del director de la escuela, de un administrador o supervisor del D11 o del coordinador de quejas y conformidad con la No Discriminación.

Coordinador de Cumplimiento de No Discriminación del Distrito 11: Natasha Bullard Kaonohi, natasha.kaonohi@d11.org, 719-520- 2271, Fax: 719-520-2442